



OACI

Organización de Aviación Civil Internacional
Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe

NOTA DE INFORMACIÓN

NAM/CAR/CATC/WG/3 — NI/03
28/09/16

**Tercera Reunión del Grupo de Trabajo NAM/CAR de los Centros de Instrucción de Aviación Civil
(NAM/CAR/CATC/WG/3)**

Oficina Regional NACC de la OACI, Ciudad de México, México, 19 al 20 de octubre de 2016

**Cuestión 4 del
Orden del Día**

Red Regional NAM/CAR de Centros de Instrucción de Aviación Civil (CIAC)

4.1 Estandarización de los conjuntos de Instrucción

**APORTES E INICIATIVAS DEL INSTITUTO DOMINICANO DE AVIACIÓN CIVIL EN APOYO A LOS
PROGRAMAS NGAP Y NCLB DE OACI, A TRAVÉS DE LA ACADEMIA SUPERIOR DE CIENCIAS
AERONÁUTICAS**

(Presentada por Republica Dominicana)

RESUMEN EJECUTIVO

El Instituto Dominicano de Aviación Civil está comprometido con las iniciativas de la Organización de Aviación Civil en cuanto al apoyo de los Estados hermanos para el desarrollo de un sistema de aviación homogéneo y también en materia de Formación de Recursos Humanos competentes y suficientes para sustentar el crecimiento de la Aviación en la Región, en consecuencia presenta sus aportaciones en respaldo a los programas NCLB y NGAP.

La Academia Superior de Ciencias Aeronáuticas (ASCA), certificada como Centro Regional de Excelencia en Instrucción (RTCE) por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) se mantiene activa dando apoyo a los Proyectos e Iniciativas de OACI, para el desarrollo y planificación en conjunto de las actividades de NGAP a nivel regional, así como también promueve la colaboración con los Estados para formalizar alianzas estratégicas de capacitación y de asistencia técnica.

*Objetivos
Estratégicos:*

- Seguridad Operacional
- Capacidad y eficiencia de la navegación aérea
- Seguridad de la aviación y facilitación
- Desarrollo económico del transporte aéreo
- Protección del medio ambiente

Referencias:

- Programa NGAP de OACI
- Iniciativa NCLB De OACI

1. Introducción

1.1 El Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC) a través de la Academia Superior de Ciencias Aeronáuticas (ASCA) ha estado colaborando de forma activa en las iniciativas orientadas a la promoción de las carreras relacionadas con la aviación a través de diferentes estrategias que tienen como objetivo fundamental crear una fuente sustentable de recursos humanos que estén disponibles para sustentar el crecimiento proyectado de la aviación en nuestra región.

1.2 La Academia Superior de Ciencias Aeronáuticas (ASCA) desde su creación ha logrado un gran liderazgo y reconocimiento nacional e internacional por la alta calidad de la educación que ofrece y por su continuo aporte a la Comunidad Aeronáutica a través de los diferentes proyectos auspiciados por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

1.3 A través de la implementación de un programa de visitas guiadas, realizadas en las instalaciones de la Academia Superior de Ciencias Aeronáuticas, en la cual se ha habilitado una Galería de Imágenes Históricas de la Aviación en la República Dominicana, jóvenes en edades escolares, de diferentes niveles sociales, pueden conocer la importancia y trascendencia de la industria de la aviación, así como también pueden acceder a simuladores de vuelo y de Control de tránsito aéreo.

1.4 La organización de Aviación Civil está integrada por estados miembros cuya representación es ostentada por las correspondientes Autoridades de Aviación Civil de cada País, pero en todo caso para el desarrollo de capacidades en materia de formación de pilotos, esas Autoridades no pueden, ni están en posición de accionar; Es por eso que en el caso de la República Dominicana, a través de la ASCA se han suscrito acuerdos con los Aeroclubes y Escuelas de Pilotos, para apoyarles mediante la preparación e impartición de talleres y seminarios que refuercen sus competencias, además de concederles acceso a simuladores de vuelo habilitados en la ASCA, a precios muy accesibles.

1.5 Un aspecto de importancia al analizar el desarrollo de recursos humanos competentes para la aviación es la disposición de formación con aval académico y niveles de competitividad que estén respaldados por el prestigio de universidades reconocidas nacional e internacionalmente. En tal sentido El IDAC a través de la ASCA ha desarrollado estrategias académicas con Universidades locales a través de las cuales se crearan en esas universidades, escuelas de vuelo y cátedras que ofrezcan carreras aeronáuticas y menciones técnicas particulares en las ingenierías y/o licenciaturas.

1.6 La vinculación con las universidades también ofrece la posibilidad de desarrollar programas de diplomados y especialidades avaladas que se pueden impartir en cualquiera de las extensiones a nivel nacional con las que cuentan las universidades en cuestión.

1.7 Uno de los objetivos fundamentales del IDAC desde 2009 fue la profesionalización de las carreras técnicas, tarea que inició con el sometimiento y posterior aprobación de la carrera técnico superior en Control de tránsito aéreo de aeródromos. Hasta la fecha esta carrera ha sido cursada y aprobada por 181 personas, de las cuales alrededor de 100 han sido integradas al sistema de navegación aérea y las demás quedan en el banco de elegibles, con lo cual la República Dominicana cuenta ya con suficiente personal para la gestión de tránsito aéreo en el corto y mediano plazo.

1.8 A nivel nacional también mediante un estudio de mercado se pudo detectar la necesidad de personal competente para las funciones de mandos medios en las distintas organizaciones que operan en la aviación. Para atender este renglón se puso a disposición la carrera Técnico Superior en Administración Aeronáutica, la cual fundamentalmente prepara a personal que contará con conocimientos más amplios en el campo de la supervisión y para la aplicación de las ciencias aeronáuticas, en el área administrativa, técnica, logística y operativa del campo de la aviación.

1.9 La Republica Dominicana al contar con un sólido sistema el cual ha sido auditado por OACI a través del programa USOAP, ha dedicado los últimos cuatro años a la consolidación de sus avances en los aspectos tecnológicos, regulatorios y su intervención en los diferentes grupos de trabajo impulsados por la oficina regional NACC de OACI. Esta consolidación incluye la cooperación con otros estados de la región, para lograr un crecimiento homogéneo en los países de nuestra zona geográfica.

1.10 ASCA ha colaborado con países de la Región en Asistencia Técnica y a través del Intercambio de buenas prácticas en materia de capacitación y colaboración institucional, tales como Chile, Jamaica, Costa Rica, entre otros.

1.11 Mediante la concertación de acuerdos entre Autoridades de Aviación Civil, en los cuales básicamente se establecen las intenciones de cooperación entre los estados, para beneficio mutuo y el desarrollo de sus sistemas de aviación, se crea el marco para la posterior suscripción de anexos en los cuales se especifican acciones puntuales orientadas a la capacitación, asesoría o asistencia técnica.

1.12 Siguiendo ese patrón de acción, la Republica Dominicana ha suscrito acuerdos con países como Haití, Panamá y Jamaica, aportando en el desarrollo de un sistema de aviación más homogéneo y con mayores potenciales en nuestra región, especialmente en lo relativo a Navegación Aérea al formar personal operativo e instructores para diferentes labores técnicas.

1.13 Lo anterior apoya la iniciativa de la organización de aviación civil, conocida como Ningún País se queda atrás, ya que con acciones como la descrita, la Republica Dominicana se establece como un referente de asistencia a los Estados para la formación de personal y la implementación de proyectos técnicos resultantes de las normas y métodos recomendados de OACI.

1.14 Los programas de becas concedidos a los países aliados de la Republica Dominicana, específicamente para Cursos de carácter transversal a las organizaciones de la aviación, tales como los ofrecidos en la ASCA mediante su vinculación con la Academia de la Administración Federal de Aviación de los Estados Unidos y con la Asociación Internacional de Transporte Aéreo IATA, constituyen adicionalmente un aporte que debería ser emulado para beneficio de los Estados con menos recursos.